

Universidad Nacional de Salta

# FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tei. FAX (54) (387) 4255458

RES. Nº 0487/20

Salta, 17 SET 2020

Expte. Nº 4270/20

VISTO

La presentación efectuada por la Mgter. Marcela Arocena y la Dra. Elisa Sulca, mediante la cual solicitan autorización para el dictado del Ciclo de Conferencias titulada "PEDAGOGÍAS DEL SUR, DIVERSIDAD y PROCESOS INTERCULTURALES EN EDUCACIÓN"; y

## CONSIDERANDO

Que la solicitud se eleva en el marco de la Convocatoria "Ciclo de Conferencias *Posgrado Abierto*" realizada por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades, la que tiene por objeto ofrecer un conjunto de conferencias, de carácter libre, abiertas y gratuitas que permitan dar continuidad a los procesos de formación, investigación y extensión propios del ámbito de posgrado, durante el contexto de *Aislamiento Social Preventivo Obligatorio* decretado por el gobierno nacional;

Que el Ciclo presentado reúne cuatro propuestas baje tres ejes de discusión relacionados con: las pedagogías del sur- pedagogías críticas, populares/comunitarias, decoloniales-, las demandas de los pueblos indígenas y afroamericanos y la educación como un lugar de disputa resistencia; algunas de las rutas que se trazan en este itinerario traen otras historias, narrativas, experiencias, saberes y perspectivas teórico-políticas;

Que se intenta habilitar un espacio de encuentro a partir de un recorrido de conferencias que lleven a la reflexión y al diálogo; da continuidad a las conversaciones iniciadas en el Ciclo "Educación, Diversidad e Investigación Narrativa" aprobado por Res. F.H Nº 0304/2020;

Que en el contexto de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, el Ciclo tiene la intención de sostener conferencias virtuales a modo de invitación a tejer reaes, o continuar tejiendo redes académicas, lazos interinstitucionales y tramas de afectividades que, junto a otrxs, nos contengan y proyecten en espacios de encuentro tan necesarios;

Que el Ciclo contará con la participación y valiosa contribución de conferencistas que cuentan con amplia trayectoria en la temática y que provienen de diferentes universidades del país y del exterior,

Que las actividades se realizarán mediante la técnica de video-teleconferencia y están destinadas a investigadores, docentes, estudiantes y público en general;

Que las actuaciones cuentan con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 108/20 aconseja autorizar lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,



# **FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. Nº

0487/20

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 08/09/2020)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Ciclo de Conferencias titulado "PEDAGOGÍAS DEL SUR, DIVERSIDAD y PROCESOS INTERCULTURALES EN EDUCACIÓN", el que se desarrollará según el siguiente detalle:

- 1. Conferencia "Pedagogías y afectos: toda educación es sentimental" a cargo de la Dra. Carla Wainsztok. Día viernes 25 de septiembre de 2020, a las 17:00 horas.
- 2. Conferencia "Interpelaciones actuales de los Pueblos Indígenas a las universidades. Reflexiones desde una experiencia" a cargo de la Mgter Laura Rosso. Día viernes 2 de octubre de 2020, a las 17:00 horas.
- 3. Conferencia "Pedagogía de la ancestralidad y las diferencias como espacio potencial para el paradigma de la Educación intercultural", a cargo de la Lic Mirta Millán. Día jueves 29 de octubre de 2020, a las 17:00 horas.
- 4. Conferencia "Afrodescendientes y educación superior. Un análisis de las experiencias, alcances y desafíos de las acciones afirmativas en Colombia y Brasil" a cargo de la Dra Anny Ocoró Loango. Día martes 12 de noviembre de 2020, a las 17:00 horas.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Mgter. Marcela Arocena y a la Dra. Elisa Sulca como Coordinadoras del Ciclo de referencia, quienes estarán a cargo de la moderación de cada una de las Conferencias respectivas.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ACLARADO que la actividad tendrá carácter libre, abierto y gratuito; las conferencistas y coordinadoras realizarán la actividad ad honorem y se confeccionarán certificaciones a los/las participantes previa verificación de asistencia en informe administrativo, pasado el período de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio decretado por el gobierno nacional.

ARTÍCULO 4°.- HAGASE SABER a la Mgter. Marcela Arocena, Dra. Elisa Sulca, Dra. Carla Wainsztok, Mgter. Laura Rosso, Lic Mirta Millán, Dra. Anny Ocoró Loango, a las Escuelas e Institutos de investigación dependientes de la Facultad de Humanidades, al Departamento de Posgrado y publíquese en el Boletín Oficial para garantizar máxima difusión.

Esp. MARIA EUGENIA BURGI SECRETARIA ACADÉMICA Facchiad de Humanidades-Uni

DECAN

Facultad de Humanidades - UNS :